

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Discutido y aprobado en sesión del día ocho (8) ídem, según acta No.014.

Radicación: 44874.31.89.001.2014-00142.01. Proceso Ordinario Laboral. MANUEL SANCHEZ ZABALETA contra MARCELIANO FERREIRA PAZ.

Admítase el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Villanueva, calendada veinticinco (25) de mayo anterior, evidenciando que la decisión totalmente adversa a la parte demandante no fue apelada (artículo 69, Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social).

NOTIFÍQUESE.

HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado

CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ  
Magistrado

ROBERTO AREVALO CARRASCAE  
Magistrado